



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
CUARTA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 009-2025-MDP-EPS/OXI - EMPRESA  
PRIVADA SUPERVISORA

En el Marco de La Ley N°29230 - Obras por Impuesto

PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA LOS VENCEDORES DE PICHARI CAPITAL  
DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2660033.



ACTA N° 027-2026-CE -EPS/OXI

NO RECEPCIÓN DE PROPUESTA

Que, siendo las 18:35 p.m. del día de hoy martes 16 de junio de 2026, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pichari-Oficina de Abastecimiento, reunidos los integrantes del comité especial consignados con Resolución de Alcaldía N°13-2026-A-MDP/LC., de acuerdo a lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley N°29230, aprobado por Decreto Supremo N°038-2026-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N°29230), responsables de organizar y conducir el proceso de selección de la Empresa Privada SUPERVISORA.

Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA LOS VENCEDORES DE PICHARI  
CAPITAL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE  
CUSCO" CON CUI N° 2660033.

Cumpliendo con lo establecido por la referida ley y encontrándonos en la FASE III: PROCESO DE SELECCIÓN –*artículo 89, literal 89.1. señala que es obligatoria la participación del notario público o juez de paz para la presentación de propuestas y adjudicación de la pro, de corresponder, en los casos que se presenten más de una expresión de interés; y para el otorgamiento de la buena pro para los casos en los que haya presentado más de un postor.* En ese sentido, se extendió una invitación al Juez de Paz en calidad de veedor, considerando que su presencia brinda mayores garantías de transparencia y legitimidad al proceso.

PROCESO DE SELECCIÓN N° 009-2025-MDP-EPS/OXI-4

El presidente y primer miembro titular del Comité Especial, Econ. Tito Soto Escobar, da inicio a la sesión señalando lo siguiente:

- Conforme a lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento correspondiente, los postores debían presentar sus propuestas dentro del plazo establecido. No obstante, el Comité informa que, al vencimiento de la fecha y hora programadas para la recepción de propuestas (16 de junio de 2026, a las 18:00 horas) y culminado el período de tolerancia de treinta (30) minutos, **no se recibió ninguna propuesta.**

Pichari, 16 de junio de 2026

Presidente y Primer Miembro  
(TITULAR)

ECON. TITO SOTO ESCOBAR  
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI**

**CUARTA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 009-2025-MDP-EPS/OXI - EMPRESA  
PRIVADA FINANCISTA**

**En el Marco de La Ley N°29230 - Obras por Impuesto**



**PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA LOS VENCEDORES DE PICHARI CAPITAL  
DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2660033.**

Segundo Miembro  
(SUPLENTE)

  
.....  
ING. MAURO ÑAUPA MOREYRA  
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Tercer Miembro  
(TITULAR)

  
.....  
LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE  
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO